Arcabuco, 02 de julio de 2026

Arquitecto:
CRISTIAN CAMILO LARGO SEGURA
Secretario De Planeación E Infraestructura
Ciudad

REF. DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN DE UN CONTRATO.

El Municipio de Arcabuco Boyacá, requiere que Usted ejerza la supervisión técnica, jurídica, administrativa, financiera y contable, tendiente a satisfacer la necesidad de la Entidad, conforme al contrato suscrito por el Municipio y que a continuación se relaciona:

CONTRATO No.	**CPS-MA-036-2026**
FECHA	**02 DE JULIO DE 2026**
CONTRATANTE	**MUNICIPIO DE ARCABUCO BOYACÁ**
NIT. CONTRATANTE	**800063791-1**
CONTRATISTA	**YENNY PAOLA NIÑO LOPEZ**
NIT. O CC.	**C.C. N° 1.049.606.645 EXPEDIDA EN TUNJA**
OBJETO	**PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA, MEDIANTE LA REVISIÓN Y ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN QUE SE DESARROLLEN EN EL MUNICIPIO DE ARCABUCO – BOYACÁ**
PLAZO	**CUARO (04) MESES**
VALOR	**DOCE MILLONES DE PESOS ($12.000.000,00) M/CTE**

Lo anterior para que por su intermedio se ejerza el control y supervisión de rigor; necesarios para que se adelanten y verifiquen los requisitos propios de la ejecución del contrato (solicitud de registro presupuestal; exigencia de garantías si aplica; y solicitud de aprobación de póliza); se elaboren las actas de inicio, suspensión, reinicio llegado el caso; certificación de cumplimiento y liquidación del contrato, haciendo las exigencias legales.

Para el óptimo desempeño de las funciones aquí asignadas, deberá consultar los manuales de contratación, supervisión e interventoría, según corresponda, adoptados por la Entidad Territorial.
Cordialmente

CARLOS DAVID ZARATE BAEZ
Alcalde Municipal

Acepto,

Firma:
CRISTIAN CAMILO LARGO SEGURA
Supervisor (a)